

**NO PUBLICAR ANTES DE LAS 06.00 HORAS GMT DEL JUEVES 6 DE JULIO DE 1995**

# **ACTUALIZACIONES DEL INFORME ANUAL 1995 DE AMNISTÍA INTERNACIONAL**

**Resumen de hechos ocurridos durante el periodo  
que abarca de enero a mayo de 1995**

ÍNDICE AI: POL 10/04/95/s

---

# ACTUALIZACIÓN SOBRE ÁFRICA

---

## Resumen de hechos ocurridos en África de enero a mayo de 1995

---

### Sudán

En enero, Amnistía Internacional emprendió una importante campaña internacional para llamar la atención sobre violaciones de derechos humanos en Sudán e instó a las Naciones Unidas a crear un equipo civil internacional de vigilancia de los derechos humanos como primer paso para romper el ciclo de abusos. En febrero, mujeres familiares de oficiales del ejército ejecutados después de juicios injustos en 1990 fueron golpeadas y amenazadas con la violación y la muerte tras una protesta antigubernamental celebrada en el aniversario de la ejecución de sus esposos e hijos.

En marzo, la Comisión de Derechos Humanos de la ONU votó estudiar la posibilidad de enviar observadores de derechos humanos. La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos de la Organización de la Unidad Africana (OUA) dio un paso más y pidió que se desplegaran observadores.

### Sudáfrica

Continuaron recibiendo informes de ejecuciones extrajudiciales y otras violaciones de derechos humanos entre enero y mayo de 1995, especialmente en la provincia de Kwa-Zulu Natal. Siguieron recibiendo informes de torturas policiales a presuntos delincuentes.

En febrero de 1995, el Tribunal Constitucional celebró varias vistas sobre la pena de muerte. En mayo aún no había emitido su decisión. La primera decisión del Tribunal, en otro caso, hacía recaer en los fiscales la responsabilidad de probar que las confesiones se realizan de manera voluntaria antes de poder ser admitidas como pruebas. En mayo, el Parlamento Nacional aprobó leyes en virtud de las cuales se creaba la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, que puede investigar pasadas violaciones de derechos humanos y recomienda compensaciones para las víctimas de estas violaciones, así como conceder amnistías a los perpetradores.

### Sierra Leona

Los ataques de las fuerzas rebeldes se intensificaron desde principios de año, y se acercaron más a la capital, Freetown. Centenares de civiles fueron víctimas de homicidios deliberados y otros fueron secuestrados.

En un ataque perpetrado por los rebeldes contra la localidad de Kambia, en la provincia del norte, el 25 de enero de 1995, al menos 15 civiles fueron abatidos a tiros y más de un centenar de escolares fueron secuestrados. Siete monjas extranjeras secuestradas en Kambia al mismo tiempo fueron puestas en libertad en marzo y 10 rehenes extranjeros más, dos de ellos

retenidos desde noviembre de 1994, fueron liberados en abril. No obstante, se cree que un gran número de civiles de Sierra Leona se encuentran aún en manos de los rebeldes.

## **Liberia**

Personal de la ONU destacado en Liberia ha informado de homicidios de civiles desarmados desde principios de año. Por ejemplo, a 62 personas —la mayoría de ellas mujeres y niños— las mataron a machetazos en abril en Yosi y a decenas de civiles los mataron en abril en Sinje y Tobee.

## **Burundi**

Millares de civiles desarmados murieron entre enero y mayo de 1995 a manos de las fuerzas armadas, dominadas por los tutsis, y de bandas armadas de extremistas hutus y tutsis. Los días 24 y 25 de marzo, los alrededores de la capital, Bujumbura, fueron escenario de otro estallido de violencia masiva y de abusos contra los derechos humanos. La mayoría local hutu fue expulsada de dos barriadas, que eran las dos zonas étnicamente mixtas de la ciudad. Millares de hutus huyeron de la ciudad hacia la cercana frontera con Zaire. A principios de 1995, unos 400 civiles fueron asesinados por el ejército y por grupos armados tutsis en Gasorwe y Kizi, en la prefectura de Muyinga. Millares de ciudadanos de Burundi huyeron a Tanzania.

## **Ruanda**

Continuaron las detenciones a gran escala de personas sospechosas de haber cometido crímenes contra la humanidad, incluido el de genocidio, cuando al menos medio millón de personas, en su mayoría tutsis, fueron asesinadas entre abril y julio de 1994. Las condiciones de vida de las prisiones, que ya eran malas, se deterioraron aún más, tanto las de las oficiales como las de los centros de detención no oficiales. En abril había unas 32.000 personas detenidas sin cargos ni juicio. Muchos presos murieron como consecuencia del hacinamiento existente en las cárceles; también se recibieron numerosos informes de malos tratos, especialmente en las prisiones secretas.

Persistieron los informes de «desapariciones», tortura y homicidios de civiles desarmados a manos del Frente Patriótico Ruandés. El caso más grave fue la matanza de desplazados internos en el campo de Kibeho, en el suroeste de Ruanda. Cuando millares de personas se negaron a abandonar el campo, los soldados abrieron fuego contra la multitud y mataron a millares de civiles desarmados, aunque la cifra exacta aún no está clara. Una comisión internacional de investigación empezó a trabajar el 8 de mayo.

Muchos refugiados ruandeses de Zaire y Tanzania seguían negándose a regresar a Ruanda debido a los persistentes informes de ataques contra hutus en aquel país, a pesar de que el gobierno ruandés les aseguraba que no tenían nada que temer.

---

# ACTUALIZACIÓN SOBRE AMÉRICA

---

## Resumen de hechos ocurridos en América de enero a mayo de 1995

---

### **BOLIVIA**

Han continuado las detenciones masivas de sindicalistas en virtud de la legislación del estado de excepción decretado por el presidente Gonzalo Sánchez de Lozada el 18 de abril. Según informes, algunos de los detenidos han sido objeto de malos tratos, golpes y descargas eléctricas después de ser arrestados. El estado de excepción fue decretado tras tres semanas de manifestaciones, algunas violentas, protagonizadas por el sindicato de profesores contra la Ley de Reforma Educativa y la huelga general convocada por la Central Obrera Boliviana (COB) en apoyo de las demandas de los profesores. En virtud de la constitución de Bolivia, el estado de excepción es una medida excepcional que el poder ejecutivo puede invocar para preservar el orden público.

### **COLOMBIA**

En 1995 continuaron produciéndose violaciones de derechos humanos. Decenas de personas murieron como consecuencia de una oleada de actividad paramilitar en varias zonas del país, entre ellas los departamentos de César, de Santander del Norte y de Meta. El gobierno no tomó medidas efectivas para disolver esos grupos, aunque un oficial del ejército fue arrestado tras reconocer abiertamente sus vínculos con un grupo paramilitar responsable de una serie de matanzas perpetradas en el sur del departamento de César.

También hubo renovados ataques contra los defensores de los derechos humanos. Miembros del Comité Cívico de Derechos Humanos del Meta, con base en la capital del departamento, Villavicencio, recibieron numerosas amenazas de muerte, al parecer de fuerzas paramilitares que operaban en la zona. Como consecuencia de ello, los miembros del Comité se vieron obligados a abandonar la zona.

En febrero, el presidente Ernesto Samper Pizano admitió la responsabilidad del Estado en la «desaparición», tortura y asesinato de 107 personas a manos de las fuerzas de seguridad y de grupos paramilitares de Trujillo, departamento del Valle de Cauca, entre 1988 y 1990.

### **HAÍTÍ**

La Fuerza Multinacional encabezada por Estados Unidos que restauró en el poder al presidente Aristide en 1994, fue reemplazada en marzo por la Misión de las Naciones Unidas en Haití, integrada por militares, policía civil y personal civil. Desde el regreso del presidente Aristide ha habido una dramática reducción del nivel de violaciones de derechos humanos.

En diciembre de 1994, el parlamento aprobó una ley que prohibía la existencia de grupos paramilitares. Los tristemente célebres *chefs de section*, jefes de policía rural, responsables de numerosas violaciones de derechos humanos en el pasado, fueron también disueltos. Las fuerzas armadas han sido efectivamente desmovilizadas por el momento. Se han suprimido las funciones policiales del ejército y se ha establecido una controvertida fuerza de policía provisional, compuesta en su mayor parte por ex miembros del ejército. Se ha creado la Comisión Nacional de la Verdad y la Justicia y se ha anunciado que el gobierno va a emprender investigaciones sobre algunos casos de ejecuciones extrajudiciales.

No obstante, aún quedan muchos problemas por resolver. Apenas se ha iniciado la muy necesaria reforma judicial y penitenciaria y ha habido críticas generalizadas por la falta de desarme sistemático de los militares y paramilitares. La falta de una fuerza de policía y de un poder judicial que funcionen debidamente ha creado un vacío en el cual los elementos criminales, en su mayoría ex soldados y paramilitares, se sienten libres de cometer actos de violencia contra la población general.

Amnistía Internacional siente preocupación porque la cuestión de la impunidad, tanto para las violaciones de derechos humanos pasadas como las presentes apenas se ha tratado hasta ahora. Está previsto que en junio se celebren elecciones legislativas y locales, y elecciones presidenciales en diciembre; Amnistía Internacional instará al gobierno actual y a los gobiernos futuros a que lleven urgentemente a los responsables de pasadas violaciones de derechos humanos ante los tribunales.

## **MÉXICO**

Las nuevas incursiones llevadas a cabo por el ejército mexicano en Chiapas llevaron a un aumento de las violaciones de derechos humanos. Amnistía Internacional documentó decenas de casos de detenciones arbitrarias, entre ellas de presos de conciencia, decenas de casos de tortura y algunas «desapariciones» de personas en Chiapas y en otros lugares de México. A pesar de las declaraciones efectuadas por el presidente Ernesto Zedillo, en las que prometía poner fin a la impunidad en México, ninguno de los responsables de las violaciones de derechos humanos ha sido procesado.

## **ESTADOS UNIDOS**

Siguieron recibiendo informes de violaciones de derechos humanos ocurridas en Estados Unidos. En cuestiones tales como la pena de muerte, la brutalidad policial y la tortura y los malos tratos en los penales y prisiones, Amnistía Internacional ha hallado repertidas violaciones de las normas internacionales de derechos humanos. En las principales ciudades estadounidenses, incluidos Los Ángeles y Nueva York, se han documentado casos graves de malos tratos y uso excesivo de la fuerza por parte de la policía, a menudo contra las minorías raciales. Amnistía Internacional ha condenado también las condiciones de vida en las unidades de supermáxima seguridad de algunas prisiones, donde los presos están aislados en celdas sin ventanas, sin trabajo ni actividades educativas o de rehabilitación. La organización condenó también la reciente introducción del uso de cadenas por una prisión de Alabama en mayo, como un paso atrás en el respeto a los derechos humanos.

De enero al 15 de mayo tuvieron lugar en Estados Unidos 21 ejecuciones: ocho en Texas, dos en Alabama y otras dos en Illinois; y una en cada uno de los siguientes estados: Arkansas, Delaware, Georgia, Misuri, Montana, Carolina del Norte, Oklahoma, Pennsylvania y

Virginia. Tres de los presos afectados se habían negado a continuar presentando apelaciones y aceptaron la ejecución.

Dos estados reanudaron las ejecuciones después de largo tiempo sin aplicar la pena de muerte. El 2 de mayo, Keith Zettemoyer se convirtió en el primer preso ejecutado en Pensilvania desde 1962, y el 10 de mayo Duncan McKenzie se convirtió en el primero ejecutado en Montana desde 1943. McKenzie era también uno de los presos que más tiempo llevaba en el pabellón de la muerte, ya que había sido declarado culpable y condenado en 1975. El 7 de marzo, Nueva York se convirtió en el 38 estado que reintroducía la pena capital.

---

# ACTUALIZACIÓN SOBRE ASIA Y OCEANÍA

---

## Resumen de hechos ocurridos en Asia y Oceanía de enero a mayo de 1995

---

### CHINA

En los primeros meses de 1995 se produjo una campaña de represión contra los tibetanos que protestaban por la puesta en vigor de nuevas medidas de seguridad y restricciones de las actividades religiosas. Se tomaron también medidas enérgicas contra la comunidad cristiana: Los católicos y los protestantes denunciaron que habían sido sometidos a detención arbitraria, a torturas y a duras multas por los funcionarios locales por realizar actividades religiosas ilegales. La pena de muerte continuó siendo motivo de preocupación porque se registraron muchas ejecuciones por tráfico de drogas y por delitos económicos.

### INDONESIA Y TIMOR ORIENTAL

En febrero, el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias o Arbitrarias informó de que las fuerzas de seguridad indonesias eran responsables de al menos 100 y posiblemente hasta 270 homicidios durante la matanza de Santa Cruz, perpetrada en noviembre de 1991 en Dili, Timor Oriental. El informe criticaba también al gobierno indonesio por no investigar esos homicidios.

En marzo, el gobierno renovó su ataque a la libertad de prensa deteniendo a periodistas, asaltando las oficinas de organizaciones no gubernamentales y amenazando a las publicaciones que consideran la posibilidad de emplear a miembros de una asociación independiente de periodistas.

### PAQUISTÁN

Una oleada de violencia asoló Karachi, con más de 300 personas abatidas a tiros en los primeros tres meses de 1995. En respuesta, la primera ministra Benazir Bhutto autorizó a la policía que fuera «despiadada» si era necesario, lo cual indicaba que las violaciones de derechos humanos podían ser toleradas.

En febrero, un niño de 14 años y un hombre, los dos miembros de la minoría cristiana, fueron condenados a muerte por blasfemias tras un juicio injusto basado en acusaciones maliciosas. En marzo fueron absueltos los dos, pero Amnistía Internacional instó al gobierno a que evitara otros abusos de las leyes sobre la blasfemia y protegiera a los abogados y a los activistas de derechos humanos amenazados por islamistas. En abril, un miembro de la secta ahmadi que había acudido a pagar la fianza para otro hombre encarcelado por conversión fue apedreado hasta la muerte en las dependencias judiciales. La policía no hizo nada por ayudarle.

## SINGAPUR

El gobierno de Singapur confirmó en 1995 que el número real de ejecuciones en 1994 fue de 76, mucho más elevado que la cifra que había obtenido Amnistía Internacional, que era de 32 personas. Se sabe que otras 16 personas fueron ejecutadas en Singapur entre enero y mayo de 1995.

Hubo una ejecución que atrajo especialmente la atención mundial. El 17 de marzo fue ejecutada en la horca Flor Contemplación, empleada doméstica filipina, a pesar de los llamamientos del gobierno filipino y de las organizaciones de derechos humanos, incluida Amnistía Internacional, para que se conmutara la sentencia de muerte. Había dudas sobre la imparcialidad del juicio. Fue ejecutada en Singapur por el asesinato de otra empleada doméstica filipina y el hijo de cuatro años de su empleadora, a pesar de que dos días antes de la ejecución llegaron nuevas pruebas que podrían haber probado su inocencia. La compañera de celda de Flor Contemplación ha afirmado que a Flor la drogaron a la fuerza antes de comparecer ante el tribunal, lo cual puede explicar por qué permaneció en silencio a lo largo del juicio. Otras tres personas fueron ejecutadas junto con Flor Contemplación.

---

# ACTUALIZACIÓN SOBRE EUROPA

---

## Resumen de hechos ocurridos en Europa de enero a mayo de 1995

---

### ANTIGUA YUGOSLAVIA

En la primavera de 1995 siguieron produciéndose abusos en la Antigua Yugoslavia. En el noroeste de Bosnia-Herzegovina, controlado por los serbobosnios, continuaron las expulsiones de no serbios. Hubo nuevas presiones contra los croatas, consecuencia en parte de la acción militar del ejército croata, que tuvo como resultado la existencia de muchos refugiados serbios nuevos en la zona. En la provincia serbia de Kosovo, unos 160 ex policías de etnia albanesa fueron sometidos a investigación y juzgados. Los acusaban de formar una fuerza de policía paralela. Muchos de los acusados y sus abogados afirmaron que habían sido torturados o maltratados durante la detención previa al juicio con el fin de obtener de ellos declaraciones autoincriminatorias .

### REPÚBLICA DE CHECHENIA

En la autoproclamada República de Chechenia continuaron los informes de abusos contra los derechos humanos cometidos por las tropas rusas. Tras realizar viajes de investigación en febrero y marzo, Amnistía Internacional documentó denuncias según las cuales algunos detenidos fueron maltratados y algunos civiles abatidos a tiros de forma deliberada cuando intentaban abandonar la República de Chechenia. La organización continúa sintiendo preocupación porque, a pesar de las graves denuncias de abusos contra los derechos humanos, al parecer no se ha hecho rendir cuentas a nadie.

### TURQUÍA

En mayo de 1995 no se había revisado el artículo 8 de la Ley contra el Terrorismo, en virtud de la cual decenas de personas están siendo procesadas o están cumpliendo sentencias de cárcel por expresar sus opiniones pacíficas. No se aplicó ninguna de las salvaguardias contra la tortura recomendadas por los órganos de expertos de las organizaciones gubernamentales internacionales (Comité contra la Tortura, Comité Europeo para la Prevención de la Tortura).

El 19 de marzo, 35.000 soldados turcos entraron en el norte de Iraq con el objetivo de destruir campamentos del PKK (Partido de los Trabajadores Kurdos) situados en las montañas que bordean la frontera con Turquía. Como resultado de los controles globales impuestos por las fuerzas turcas al acceso por parte de la prensa y los observadores a la región, es enormemente difícil obtener información detallada. Amnistía Internacional está investigando diversos informes según los cuales las tropas turcas mataron a presos.

El excesivo uso de la fuerza causó, al parecer, la muerte de varios manifestantes en Estambul cuando la policía turca disolvió una concentración de protesta por el ataque

perpetrado contra un café por asaltantes no identificados. Hay grabaciones en vídeo que muestran claramente a la policía disparando contra la multitud.

En el curso de los disturbios, Hasan Ocak «desapareció» después de ser arrestado el 21 de marzo en el distrito Aksaray de Estambul. Un detenido afirma que lo vio detenido en dependencias policiales; otros dicen que vieron su nombre en listas de presos. Las autoridades niegan que fuera puesto bajo custodia. Han seguido produciéndose «desapariciones» en todo el resto del país.

El acoso a los defensores de los derechos humanos fue un rasgo especial de los primeros meses de 1995. Fueron encarcelados ocho miembros de la rama de Diyarbakir de la Asociación Turca de Derechos Humanos. Dos de los presos, ambos abogados, afirmaron que habían sido brutalmente torturados bajo custodia policial. Aunque todos fueron acusados de pertenencia al PKK, el exámen de los cargos que se les imputaban no reveló ninguna prueba que sustentara estos cargos y Amnistía Internacional, creyendo que habían sido detenidos por su trabajo legítimo en favor de los derechos humanos, apeló a su liberación. Los ocho fueron puestos en libertad en virtud de decisiones adoptadas por el Tribunal de Seguridad del Estado de Diyarbakir en vistas celebradas en abril y mayo, pero los procedimientos continúan.

---

# ACTUALIZACIÓN SOBRE ORIENTE MEDIO

---

## Resumen de hechos ocurridos en Oriente Medio de enero a mayo de 1995

---

### BAHREIN

Los homicidios, las torturas y las detenciones sin juicio continuaron en 1995 debido al intento del gobierno de reprimir a los manifestantes que pedían derechos democráticos desde diciembre de 1994.

Las fuerzas de seguridad mataron al menos a 12 civiles usando fuego real, en circunstancias que sugieren que pudieron haber sido ejecutados extrajudicialmente. Hasta ahora el gobierno no ha tomado ninguna medida para investigar o evitar ese tipo de homicidios.

Cálculos no confirmados sugieren que han sido detenidos varios millares de personas, entre ellas mujeres y niños. El gobierno ha rechazado esas denuncias como "exageradas", pero se niega a revelar los nombres de los detenidos y su paradero.

Los juicios contra los detenidos, celebrados por el Tribunal de Seguridad del Estado, que tienen lugar a puerta cerrada, no reunieron las garantías debidas. Los acusados permanecen incomunicados y se les niega el acceso a los abogados defensores hasta el inicio del juicio. No tienen derecho a apelar ante un tribunal superior. Según los informes recibidos por Amnistía Internacional, a algunos acusados los torturaron para hacerles "confesar".

### ISRAEL Y LOS TERRITORIOS OCUPADOS, INCLUIDAS LAS ÁREAS BAJO LA JURISDICCIÓN DE LA AUTORIDAD PALESTINA

Transcurrido más de un año desde la firma del acuerdo por el cual se establecía la Autoridad Palestina, tanto la parte israelí como la palestina siguen cometiendo violaciones de derechos humanos. Las autoridades israelíes han detenido a más de 6.000 palestinos, entre ellos presos de conciencia y posibles presos de conciencia. Algunos detenidos han permanecido hasta 30 días sin acceso a sus abogados y hasta 140 días sin acceso a sus familiares. El gobierno israelí ha tolerado e incluso fomentado métodos de interrogatorio tales como encapuchar al detenido y zarandearle, las palizas y la privación del sueño. En abril, un detenido murió bajo custodia como consecuencia de torturas sufridas durante los interrogatorios.

En las zonas bajo la jurisdicción de la Autoridad Palestina, centenares de personas —incluidos presos de conciencia y posibles presos de conciencia— han sido arrestadas y recluidas sin cargos, sin juicio, sin acceso formal a sus familiares ni abogados y sin revisión judicial alguna. En centros de detención de la Franja de Gaza y de Jericó se ha torturado y maltratado a detenidos; un detenido murió en Jericó, según informes como consecuencia de torturas.

En febrero, la Autoridad Palestina estableció su propio Tribunal de Seguridad del Estado con procedimientos especiales. Desde abril se ha sentenciado a presos políticos, la mayoría de ellos islamistas, a penas de hasta 25 años de prisión por cargos tales como incitar a personas a cometer atentados suicidas con bomba.

Estos juicios se celebraron por la noche y a puerta cerrada. Los acusados no fueron informados de que iban a ser juzgados hasta que los llevaron ante el tribunal, y no les permitieron que su propio abogado los defendiera en el juicio. Amnistía Internacional considera que estos tribunales son claramente injustos.

## **ARABIA SAUDITA**

Ha habido un brusco aumento del número de ejecuciones en 1995. Al menos 90 personas fueron ejecutadas entre el 20 de enero y el 19 de abril. Esta es la cifra más elevada de ejecuciones que Amnistía Internacional ha registrado en un periodo tan corto en Arabia Saudita. Las ejecuciones se llevan a cabo tras juicios en los que se ignoran completamente las salvaguardias acordadas internacionalmente para los presos que se enfrentan a la pena de muerte. Los acusados no tienen derecho a ser representados formalmente por los abogados defensores durante los juicios y las confesiones, incluso cuando son extraídas mediante torturas, son aceptadas como pruebas por los tribunales y pueden ser la única prueba en la que se base una declaración de culpabilidad.